



CÓDIGO DEONTOLÓGICO PARA LA PRÁCTICA DEL MÉTODO TOMATIS®.

Este código ha sido elaborado con el asesoramiento de la Asociación Internacional de los Consultores Tomatis (IARCTC), la cual participa, a través de sus miembros profesionales, en el desarrollo del Método Tomatis®.

Este código ha sido aprobado por los Profesionales enumerados en el sitio web www.tomatis.com.

INTRODUCCIÓN:

El Método Tomatis® es una técnica pedagógica de estimulación sensorial sonora cuyo propósito es ayudar a las personas a escuchar mejor para comunicarse mejor. El Método Tomatis® se aplica en forma de sesiones durante las cuales al sujeto se le pide que escuche música especialmente procesada mediante aparatos calibrados con parámetros específicos.

La práctica del Método Tomatis® no permite establecer diagnósticos, tratamientos o prescripciones médicos, y jamás requerirá la interrupción de un tratamiento médico.

El funcionamiento adecuado de los parámetros del Método Tomatis® es posible gracias a la tecnología desarrollada por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. (www.tomatis.com).

El uso de esta tecnología requiere una capacitación específica, así como la posesión de una Licencia expedida por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. (www.tomatis.com). Esta Licencia concede el derecho a utilizar el Método Tomatis® conforme a un contrato de Licencia. Se denomina Titular de una Licencia al profesional autorizado a utilizar el Método Tomatis®.

El contrato de Licencia se establece entre TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. y el Titular de la misma. El contrato regula la práctica del Método Tomatis® y las comunicaciones relativas al mismo. Este Código Deontológico no sustituye al contrato de Licencia, solo proporciona un resumen del mismo en beneficio del público general.

En lo sucesivo nos referiremos aquí al Titular de una Licencia como "el Profesional". Este Código Deontológico utiliza el pronombre masculino únicamente para facilitar la lectura, bien entendido que se aplica a profesionales tanto hombres como mujeres.

El Titular de una Licencia respetará las leyes de su país y las normas específicas que rigen su actividad profesional. Estas regulaciones prevalecerán sobre las normas que se exponen a continuación.

"Tomatis", "Tomatis + logo" y "Solisten" son marcas protegidas de TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A.

COMUNICACIÓN GENERAL

El Profesional comprende la importancia de evitar la ambigüedad al promocionar el Método Tomatis® y aplica el máximo cuidado al hablar del mismo:

- Rechaza toda expresión que implique que el Método Tomatis® es una actividad médica. Presenta el Método Tomatis® únicamente como una técnica pedagógica.
- Presenta el Método Tomatis® con claridad, precisión, sobriedad y prudencia, asegurándose de que el cliente comprende su funcionamiento y sus limitaciones.
- Se abstiene de pronunciar cualquier afirmación que contradiga las efectuadas por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. en sus comunicaciones con el público general.
- Incluso al margen de su actividad profesional, se abstiene de actuar de forma que pueda desacreditar al Método Tomatis®.

PRESENTACIÓN DE LA PEDAGOGÍA DE LA ESCUCHA A LOS CLIENTES POR PARTE DEL TITULAR DE UNA LICENCIA

El Profesional trabaja en los campos de la psicoterapia o la pedagogía. En la relación con sus clientes se asegura de cumplir las siguientes obligaciones:

- Se comporta con honestidad, integridad, respeto y cortesía.
- Informa a sus clientes sobre sus acreditaciones, competencias y métodos de trabajo en respuesta a cualquier pregunta sobre su actividad profesional.
- Informa a sus clientes de los objetivos y del ámbito de su actuación.
- No ejerce influencia o poder algunos sobre sus clientes, ya sean de orden moral, físico, mental, espiritual, económico o sexual.
- Cuida de no juzgar, culpar o criticar jamás a las personas que buscan su asesoramiento. Se expresa de forma clara y precisa para asegurarse de que su cliente le comprende tan perfectamente como sea posible.
- Respeta toda información confidencial que se le revele y se somete al secreto profesional.
- Da al cliente total libertad para que prosiga el programa de escucha emprendido o para que lo finalice cuando lo desee.
- Establece sus tarifas para el programa de escucha completo de forma transparente y razonable.

COMPLEMENTARIEDAD Y COMPATIBILIDAD DEL MÉTODO TOMATIS®

El Profesional utiliza el Método Tomatis® de forma que complemente el saber profesional para el que está cualificado y en el que está experimentado. El uso del Método Tomatis® no puede ni sustituir su saber profesional ni otorgarle competencias diferentes a las adquiridas durante su formación y práctica profesionales.

El Profesional es lúcido y se mantiene alerta, y tiene en cuenta las limitaciones que puede encontrar en la práctica de su profesión. Remite a su cliente a otro profesional si considera que el trabajo a realizar excede su ámbito de competencia.

El Profesional es libre para utilizar técnicas diferentes al Método Tomatis®. Sin embargo, debe asegurarse de que las diferencia del Método Tomatis® tanto al presentarlas como al practicarlas.

El Profesional no está autorizado a utilizar, en combinación con el Método Tomatis®, prácticas consideradas esotéricas, oscuras o místicas.

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA PEDAGOGÍA DE LA ESCUCHA

El oído es el órgano integrador sensorial más potente del cuerpo humano. Por ello desempeña un papel primordial en el desarrollo y la comunicación de las personas. El Profesional acepta que los ámbitos de aplicación del Método Tomatis® son los siguientes:

- Trastornos del aprendizaje y del lenguaje
- Trastornos de la atención
- Trastornos afectivos y emocionales
- Trastornos de la comunicación
- Trastornos psicomotores
- Trastorno generalizado del desarrollo (TDG)
- Desarrollo personal y bienestar
- Mejora de la voz y la musicalidad
- Preparación al parto
- Aprendizaje de idiomas

El Profesional solo aplica la Pedagogía de la Escucha en el ámbito de experiencia para el que se cualificó inicialmente, independientemente de la capacitación proporcionada por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. Se abstiene de utilizar la Pedagogía de la Escucha en un ámbito para el que no ha recibido una capacitación adecuada.

El Profesional se abstiene de delegar la aplicación de la Pedagogía de la Escucha a una tercera parte que no haya recibido la aprobación por escrito de TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A.

TEST PSICOPEDAGÓGICO Y TEST DE ESCUCHA

Si el Profesional no dispone de tests de evaluación específicos de su ámbito profesional, utiliza sistemáticamente, siempre que el sujeto sea capaz de completarlos, los tests proporcionados por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A.

El Profesional es consciente del carácter relativo de estas evaluaciones e interpretaciones y no saca conclusiones definitivas o reduccionistas sobre la capacidad de su cliente.

Estos tests se usan para identificar la problemática del sujeto y para evaluar su progreso. No permiten en forma alguna formular un diagnóstico, predecir el futuro o revelar o demostrar un hecho pasado. El Profesional no utilizará estos tests bajo ninguna circunstancia para juzgar al sujeto o imponerle opciones.

El Profesional se asegura de que el test se realiza en condiciones óptimas. A continuación tendrá lugar una entrevista en la que el Profesional explicará los resultados del mismo con claridad y precisión.

El test de escucha con un aparato TLTS solo puede ser realizado por un Titular de Licencia que haya completado la capacitación específica. El Profesional se asegura de que el aparato tiene un mantenimiento correcto. El aparato TLTS no permite realizar un audiograma o un diagnóstico médico.

ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE ESCUCHA

El Profesional aplica la Pedagogía de la Escucha siguiendo estrictamente las guías y la metodología proporcionada durante el curso de capacitación y la formación continua.

El Profesional no sugiere realizar sesiones de escucha que excedan de dos horas por día ni, a la inversa, sesiones que duren menos de una hora en un único día, a menos que la condición de su cliente exija una adaptación especial.

El Profesional no propone sesiones de escucha ocasionales que no formen parte de un curso completo de escucha de varios días. Impone sistemáticamente un período de descanso y asimilación de varias semanas entre dos cursos de escucha.

Si el Profesional propone sesiones de escucha en su establecimiento, pone a disposición del cliente una sala de escucha con las instalaciones adecuadas para realizar las sesiones en un ambiente relajado.

Si el Profesional propone sesiones de escucha en el hogar, se asegura de que el cliente sea capaz de seguir las sesiones de forma adecuada al programa establecido. El Profesional debe estar a disposición del cliente en todo momento para ayudarle en caso de problemas.

El Profesional o el cliente pueden decidir interrumpir las sesiones de escucha en cualquier momento. Si el Profesional observa la aparición de un problema que excede su competencia, informará inmediatamente a su cliente y le recomendará que contacte con un especialista.

RELACIONES ENTRE EL PROFESIONAL Y SUS COLEGAS

El Profesional respeta a sus colegas, sean o no Titulares de una Licencia. Se abstiene de hacer comentarios que los desacrediten o los difamen. Se compromete a estar abierto a toda valoración sobre su práctica profesional y a hacer buen uso de ellas.

El cliente es libre de continuar su programa de escucha con un Titular de Licencia diferente al que consultó en primer lugar. A petición expresa del cliente, el Titular de Licencia consultado en primer lugar accederá a transmitir con toda confidencialidad la información que disponga sobre el cliente al segundo Titular de Licencia para facilitarle la acogida y la asistencia al cliente.

FORMACIÓN CONTINUA Y AVANCES

El Profesional es consciente de que el Método Tomatis® surgió en los años 50 y está en constante evolución. Conoce y respeta su historia y se asegura de estar al día de cualquier avance que se produzca. Realiza todos los esfuerzos a su alcance para mejorar su práctica profesional con las innovaciones desarrolladas por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. El Profesional está atento a cualquier anuncio de TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. al respecto.

El Profesional tiene acceso a numerosos materiales y herramientas proporcionados por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. para completar su conocimiento general del Método Tomatis® y perfeccionar su práctica. Debe consultar estos documentos y las actualizaciones que se van publicando de los mismos.

El Profesional participa en las sesiones de formación continua organizadas por TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. y por la Asociación Internacional de los Consultores Tomatis, ya sean presenciales o en línea.

El Profesional puede consultar a un capacitador, a un colega experimentado o a TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. en caso de duda sobre la metodología.

NIVEL DE PRÁCTICA

El Profesional tiene la obligación de ceñirse a los términos de su nivel de práctica.

Un Consultor TOMATIS® es un profesional que ha completado la capacitación completa (niveles 1, 2 y 3), lo que le cualifica para aplicar con libertad el conjunto de los parámetros y funciones del Método TOMATIS® mediante la utilización de sofisticados aparatos. El Profesional también posee una profunda comprensión de cómo administrar e interpretar el Test de Escucha y, por tanto, puede individualizar y personalizar los programas de escucha de sus clientes.

Un Práctico TOMATIS® (nivel 2) es un profesional que ha seguido tanto la capacitación inicial como la complementaria (nivel 2), lo que le cualifica para utilizar el aparato de test de escucha Tomatis® (TLTS) y el aparato de estimulación vocal activa (TALKS). El aparato TLTS es necesario para definir el perfil de escucha de un sujeto. El aparato TALKS se utiliza para completar las sesiones de escucha con sesiones activas audiovocales.

Un Práctico TOMATIS® (nivel 1) es un profesional que ha seguido la capacitación inicial (nivel 1), lo que le cualifica para utilizar el equipo portátil SOLISTEN®. Estos aparatos reproducen fielmente el Efecto TOMATIS® y contienen varios programas de escucha. El Profesional es capaz de seleccionar el programa que mejor se adecua a las necesidades de su cliente apoyándose en los resultados de los tests de evaluación. Estos programas pueden aplicarse a los principales problemas de escucha.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LEGAL

El Profesional trabaja en un lugar donde la seguridad de sus clientes está garantizada.

Advierte a TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. en caso de que se entable una demanda contra él en relación a su práctica del Método Tomatis®.

TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. no puede defender de forma individual ante un tribunal a los Titulares de Licencia. Por ello recomienda encarecidamente al Profesional que busque el asesoramiento y la protección legales adecuados a su situación.

PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS Y SANCIONES

Toda queja contra un Titular de Licencia en relación a este Código Deontológico debe ser enviada por correo certificado y con acuse de recibo a la siguiente dirección:

TOMATIS DEVELOPMENT S.A.
24 rue Beaumont
L-1219 Luxemburgo

Toda queja debe incluir el nombre y la dirección del denunciante y el nombre y la dirección del Profesional. El denunciante debe fechar y explicar sus alegaciones. TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. enviará una copia de la queja a la junta de la Asociación Internacional de los Consultores Tomatis.

TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. notificará al Profesional de la queja. La identidad del denunciante tendrá carácter confidencial si este así lo solicita expresamente. El Profesional debe responder por escrito a las alegaciones.

Con el asesoramiento de la Asociación Internacional de los Consultores Tomatis, TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. estudiará tanto la queja como la respuesta y podrá solicitar clarificaciones adicionales al denunciante o al Profesional. Tanto TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. como la Asociación Internacional de los Consultores Tomatis podrán llevar a cabo las comprobaciones necesarias con el Profesional.

Tras evaluar las pruebas reunidas y deliberar sobre las mismas, la Asociación Internacional de los Consultores Tomatis transmitirá su opinión por escrito a TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A., quien responderá antes de tomar una decisión final.

TOMATIS DEVELOPPEMENT S.A. podrá:

- Rechazar la queja si considera que no tiene fundamento alguno;
- Dar un aviso o llevar a cabo una inspección o imponer una supervisión o imponer medidas correctivas si la queja viola las provisiones de este Código Deontológico;
- Prohibir al Profesional el uso del Método Tomatis® y cancelar su Licencia si la queja viola las provisiones del contrato de Licencia.

El denunciante será informado de la decisión y retendrá el derecho de emprender acción legal contra el Profesional si considera que las acciones de este violan las leyes y regulaciones de su país.

Si el Profesional es miembro de la Asociación Internacional de los Consultores Tomatis, esta podrá imponer una sanción acorde con sus normas de afiliación.